

**CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL CALENDARIO DE EXÁMENES
DE LAS TITULACIONES IMPARTIDAS EN LA FCEAI
(aprobados por Junta de Facultad, 2 de mayo de 2012)**

CRITERIOS

A la hora de la elaboración del calendario de exámenes, se seguirán, siempre y cuando sea posible, los siguientes criterios.

- Las actividades de evaluación que requieran el desdoble en grupos del alumnado se realizarán durante el periodo de clases.
- Las fechas de exámenes de las asignaturas básicas y obligatorias de cada curso y titulación se distribuirán de forma homogénea a lo largo del periodo establecido en cada convocatoria.
- Los exámenes de asignaturas del mismo curso, titulación y, en su caso, mención deberán estar separados un mínimo de 24 horas.
- En las convocatorias ordinarias no coincidirán exámenes de la misma titulación (independientemente de los cursos) a la misma hora y el mismo día.
- En la convocatoria extraordinaria podrán coincidir la fecha y hora de exámenes de la misma titulación, aunque se procurará que no sean de cursos consecutivos. Excepcionalmente, siempre que medie una causa sobrevenida y justificada, el equipo decanal podrá decidir el cambio de la hora, que no el día, de realización de un examen. Por ese motivo, en el calendario definitivo deberá figurar una leyenda que diga

“Las fechas de los exámenes son definitivas. Sin embargo, por causa sobrevenida y justificada, las horas podrían ser ligeramente modificadas. Comprobad la hora exacta unos días antes del examen”.

- Dentro de una misma titulación y curso, se procurará que las fechas de examen de las asignaturas roten de un curso académico al siguiente.
- Las fechas de exámenes deben estar publicadas antes del periodo de matrícula.
- Cualquier cambio en el calendario de exámenes se atenderá a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de evaluación de los estudiantes de grado y máster universitario de la UR.

PROCEDIMIENTO

- El equipo decanal elaborará un calendario provisional de exámenes.
- Se enviará ese calendario provisional a los profesores responsables de asignaturas para que hagan llegar sus sugerencias. En este estadio hacemos hincapié en los siguientes aspectos:
 - Los profesores deben revisar las fechas, las horas, y la duración de los exámenes, asegurándose de que no se produzca solapamiento con otro examen de la misma titulación programado a continuación.



- Los profesores deben indicar si los exámenes tienen necesidades especiales, tales como el uso de laboratorios o aulas informáticas.
- El equipo decanal estudiará las sugerencias propuestas por los profesores y se elaborará un nuevo documento, que será enviado a los miembros de la Junta de Facultad, para que hagan llegar sus sugerencias.
- Atendiendo las nuevas sugerencias recibidas, el equipo decanal elaborará un documento, que será sometido a aprobación por la Junta de Facultad. Una vez aprobado por Junta de Facultad, se delega en el equipo decanal para decidir sobre cambios en el calendario de exámenes, siempre que medie una causa sobrevenida y justificada.
- La Facultad publicará el documento definitivo en la web y en los tableros oficiales de anuncios.